

FORMOSA, 26 de mayo de 2025

VISTO y CONSIDERANDO:

Que ha culminado la etapa de Inscripción de los aspirantes a ingresar al Escalafón Administrativo de éste Poder Judicial para la Segunda Circunscripción Judicial.

Que conforme la reglamentación vigente, deviene pertinente dar inicio a los exámenes de Ortografía y Nociones de Derecho, en el Aula Informática de la Escuela Judicial, sito en Belgrano N.º 420 de ésta ciudad capital -Formosa-, con el correspondiente cronograma de turnos para cada uno de los aspirantes inscriptos, y establecer la Coordinación General del proceso, designando al Tribunal Examinador para la evaluación de los mismos.

Que las citaciones a las diferentes etapas que conforman el Concurso no son pasibles de modificación ni en horario ni en fecha, bajo ninguna circunstancia ni por ningún motivo, quedando bajo la exclusiva responsabilidad de los inscriptos la asistencia a las etapas referidas.

Que asimismo, está prohibido ingresar al Aula donde se realizarán los exámenes con dispositivos electrónicos, anotaciones, apuntes u otros, debiendo únicamente contar con el Documento Nacional de Identidad (físico o digital) para la correspondiente acreditación. En caso contrario, no podrán rendir.

Que respecto a las notificaciones de cada examen, las mismas serán de manera personal, inmediatamente después de finalizada cada evaluación, ya que el programa informático imprimirá el examen y su resultado de forma automática.

Que posteriormente, los aspirantes podrán solicitar las copias de sus exámenes, en la fecha que será comunicada oportunamente en la página web del Poder Judicial, a partir de la cual tendrán 24 horas para peticionarlas, al correo electrónico secretariadegobierno_despacho@jusformosa.gob.ar, a fin de interponer recurso de reconsideración dentro de los tres (03) días hábiles, si así lo estimaran, conforme lo reglamentado en el art. 70º del R.I.A.J.

Que finalmente, una vez culminadas las instancias evaluativas de Ortografía y Nociones de Derecho, y resueltos los recursos si existieran, se publicará en el sitio web del Poder Judicial de Formosa, el Orden de Mérito Final con el puntaje obtenido por cada aspirante, el cual surgirá del promedio de las etapas que componen el Concurso.

Que, en el caso de que existiera empate en el Puntaje Final entre los aspirantes, se realizará un Sorteo Electrónico por Secretaría de Gobierno, a fin de asignar el orden de mérito de los mismos, tal como se procede en los Concursos Internos del Poder Judicial -Art. 80 Apartado III Punto 7º del R.I.A.J -, aplicando el sistema de sorteo informatizado conforme Acta N.º 2991 Punto 2º, el cual es aceptado por cada aspirante al inscribirse en el presente Concurso.

Que por otro lado, en atención al número de inscriptos y a los fines de una mejor organización del ingreso de los aspirantes al Edificio donde se llevarán a cabo las etapas del Concurso, deviene pertinente designar y afectar al personal de Secretaría de Gobierno, Dirección de

Sistemas y de Intendencias, quienes colaborarán en la organización durante las jornadas en que se realicen los exámenes.

Que la Guardia Policial de éste Poder Judicial deberá proveer de custodia policial permanente en los horarios de exámenes en el Edificio, como asimismo desde el Área de Seguridad y Control y Dirección de Infraestructura, deberán arbitrar los recaudos necesarios a los fines que le competen.

Que por todo lo expuesto y de conformidad a lo reglamentado en el art. 70º del R.I.A.J, corresponde establecer la Coordinación General del proceso del presente Concurso, designando al Tribunal Examinador para el proceso de evaluación de los aspirantes al Escalafón Administrativo. Por ello,

LA PRESIDENTA SUBROGANTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1).- DAR INICIO a los exámenes de Ortografía y Nociones de Derecho, correspondientes al Concurso para ingresar al Escalafón Administrativo de la Segunda Circunscripción de éste Poder Judicial, los cuales se realizarán **el día lunes 02 de junio del corriente año de 07:30hs a 14:10hs**, en el Aula Informática de la Escuela Judicial, sito en Belgrano N.º 420 de ésta ciudad capital, conforme cronograma de turnos, lo reglamentado en el art. 70º del R.I.A.J y Resolución N.º 228/25 (Sup).

2).- PUBLÍQUESE en la página web de éste Poder Judicial el Cronograma de turnos otorgado a cada uno de los aspirantes inscriptos al Concurso, en un total de diecisiete (17) GRUPOS.

3). Designar como Tribunal Examinador para el proceso de evaluación de los aspirantes al Escalafón Administrativo a la Secretaria de Gobierno del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Verónica Esmilce Priewe, quien presidirá el mismo y a su vez actuará como Coordinadora General del presente Concurso, al Secretario Relator del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Eduardo Fabián Nazareno Perelli y a la Responsable del Servicio de Información y Atención al Ciudadano, Dra. Ana Graciela Bertti.

4).- DISPONER que las diferentes etapas que conforman el Concurso no son pasibles de modificación ni en horario ni en fecha, bajo ninguna circunstancia ni por ningún motivo, quedando bajo la exclusiva responsabilidad de los inscriptos la asistencia a las etapas referidas, conforme art. 70º del R.I.A.J.

5).- ESTABLECER que los aspirantes no podrán sacar fotografías y/o solicitar copias de sus exámenes, pudiendo acceder a las mismas una vez que hayan rendido la totalidad de los postulantes en ambas instancias -Ortografía y Nociones de Derecho-.

6).- DETERMINAR que se encuentra prohibido el ingreso al Aula donde se realizarán los

exámenes con dispositivos electrónicos, anotaciones, apuntes u otros, debiendo contar únicamente y de manera obligatoria con el Documento Nacional de Identidad (físico o digital) para la correspondiente acreditación. En caso de no contar con el mismo, no podrán rendir.

7).- Procédase, una vez cumplimentada con la etapa de Inscripción, a fijar una entrevista entre el aspirante con discapacidad y el personal médico habilitado del Poder Judicial, a fin de determinar modalidad de examen conforme la discapacidad declarada.

8).- Disponer que al finalizar las dos etapas, los aspirantes podrán solicitar las copias de sus exámenes, en la fecha que será comunicada oportunamente en la página web del Poder Judicial, a partir de la cual tendrán 24 horas para peticionarlas, al correo electrónico secretariadegobierno_despacho@jusformosa.gob.ar. Si así lo estimaran, podrán interponer recurso de reconsideración dentro de los tres (03) días hábiles, plazo que se contabilizará desde la fecha de recepción de las copias, conforme lo reglamentado en el art. 70º del R.I.A.J.

9).- Establecer que una vez culminadas las instancias evaluativas de Ortografía y Nociones de Derecho y resueltos los recursos si existieran, se publique en el sitio web del Poder Judicial de Formosa el Orden de Mérito Final con el puntaje obtenido por cada aspirante, el cual surgirá del promedio de las etapas que componen el Concurso.

10).- Disponer que, en el caso de que existiera empate en el Puntaje Final entre los aspirantes, se realice un Sorteo Electrónico por Secretaría de Gobierno, a fin de asignar el orden de mérito de los mismos, tal como se procede en los Concursos Internos del Poder Judicial -Art. 80 Apartado III Punto 7º del R.I.A.J -, aplicando el sistema de sorteo informatizado conforme Acta N.º 2991 Punto 2º, el cual es aceptado por cada aspirante al inscribirse en el presente Concurso.

11).- AFECTAR a los agentes de Secretaría de Gobierno: Mónica Fernández, María Sol Arias, Adriana Soledad Torales y Graciela Edith Silva, a los fines expuestos en los considerandos precedentes.

12).- DÉSE INTERVENCIÓN a la Dirección de Sistemas Informáticos, a fin de afectar al personal necesario, tomar los recaudos pertinentes para llevar a cabo los exámenes de Ortografía y Nociones de Derecho, y brindar la asistencia técnica necesaria.

13).- DÉSE INTERVENCIÓN a la Dirección General de Intendencias, a fin de afectar al personal necesario para la organización del ingreso de los aspirantes al Edificio de Belgrano N.º 420 a los respectivos exámenes.

14).- NOTIFÍQUESE al Director Provisorio de Infraestructura, Ing. Cristian Walter Mendieta, a fin de que afecte el personal y equipos necesarios para la asistencia técnica durante los respectivos exámenes.

15).- Por la Guardia Policial de éste Poder Judicial, tómese los recaudos necesarios para proveer de custodia policial permanente en los horarios de exámenes en el Edificio de Belgrano N.º 420 de ésta ciudad.

16).- Por el Área de Seguridad y Control tómese los recaudos pertinentes a fin de corroborar el

Grupos de examen Aspirantes 2025 - Resolución 218 Año 2025 (Sup)

Categoría: Noticias

Publicado: Lunes, 26 Mayo 2025 11:59

correcto funcionamiento de las cámaras que visualizan el servidor y del Aula Informática donde se llevarán a cabo los exámenes.

17).- Poner a conocimiento y someter al Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia (art. 29º inc. 10 de la Ley Orgánica Judicial).

18).- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, cumplido archívese. Fdo. Dra. Claudia María Fernández- Presidenta Subrogante del Superior Tribunal de Justicia-

[Cronograma de turnos por grupos](#)